

LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL ENCIERRO... ¿ES POSIBLE UNA ACCIÓN PROGRAMADA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES?

Nicolás Alejandro Bang
Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Bellas Artes

Resumen

En el siguiente trabajo se dará un panorama de lo sucedido en la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires en el año 2011, cuando por intermedio de la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria se realizó una capacitación para docentes que trabajan dentro de sus dispositivos y decidió, con acierto, dividir esas capacitaciones según sus prácticas docentes. Surge así la problemática de los docentes de educación artística los cuales no tenían un área creada para ellos, división que sí existía para la Educación Física, la Formación Profesional y el Maestro Recuperador.

Se mostrará en este trabajo, por un lado, el recorrido realizado en el armado de estas capacitaciones donde se evidenciaron varios inconvenientes a la hora de decidir el perfil del área, los alcances de esta, y hasta como denominarla. Por otro lado, cual fue el perfil presentado para la capacitación, aportando una reflexión sobre las prácticas docentes en las características de trabajo en que se desarrolla la actividad, como así también nutrir al grupo de docentes de variada formación, en un acercamiento a diferentes marcos teóricos vinculados a la relación entre Arte y Conocimiento.

La pregunta del título es una de las cuestiones que surgieron en estas capacitaciones y es este trabajo un paso para pensar un área de práctica donde se programe una acción para la Secretaría de Niñez y Adolescencia donde la educación artística cumpla una función importante en la formación de los jóvenes que están bajo su tutela.

1 - Capacitar: Pensar formas para decir y hacer.

Para la capacitación del personal, la Secretaría de Niñez y Adolescencia¹ (SNA) cuenta con una Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria. Desde esa Dirección parten todas las acciones programadas para la capacitación y el ejercicio docente de todos los ámbitos educativos que posee la SNA. Es necesario aclarar que los diferentes ámbitos educativos tienen características dispares y están centradas en la base de una educación *no formal*². Para cada *dispositivo institucional* es necesario pensar diferentes estrategias educativas.

En el año 2011 se propuso una capacitación de cuatro clases de las diferentes áreas educativas que tiene la Dirección como ser Educación Física, Formación Profesional, Docentes de Apoyo, Asistentes Educativas y Maestras Integrales, Maestras Estimuladoras, Jefes de Servicio Educativo y Regentes.

Se evidenció que había docentes que no respondían a ninguna de esas áreas dentro de sus perfiles profesionales y los talleres que dictaban en los diferentes dispositivos de la SNA no se enmarcaban dentro de las anteriores áreas citadas. Es por ello que se

¹ Desde ahora para una lectura más rápida S.N.A.

² Entendida esta como un tipo de acción reglada con intenciones bien precisas, llevadas a cabo en espacios educativos no escolares, como es el caso de talleres dentro de una institución de Minoridad.

determino el armado de un grupo de personas que relevaran los docentes que quedaban fuera de esas áreas y vieran cuales eran los sus características docentes en pos de armar una capacitación para estos.

El relevamiento presento que el grupo de docentes eran bastante heterogéneos en su formación, desde profesores de Teatro pasando por Licenciados en Comunicación Social, Profesores en Artes Plásticas y Diseñadores en Comunicación Visual y Multimedial. Es por ello que se determino desde la Dirección la creación en forma *operativa* pero no *institucional* de una nueva área, aún sin nombre.³

Desde ese momento un grupo de docentes de la SNA fueron llamados para armar la capacitación para esta nueva área. Se pensaron tres objetivos claros a cumplir:

- Diagnóstico y denominación del área.
- Perfil de la capacitación.
- Construcción de un documento que establezca las características del área.

1-A DIAGNOSTICO Y DENOMINACIÓN DEL ÁREA:

El primer objetivo fue pensar el nombre que recibiría el área. Se pensó poner el nombre de *Área Estético – Expresiva*, ese nombre dejaba de lado las prácticas de varios de los docentes que formaban el grupo, ya que dentro del grupo por ejemplo, había Licenciados y Profesores en Comunicación Social. Al ver ese problema del nombre como una *marca de identidad* y al no querer generar una imposición del nombre se decidió que este saldría del fruto de las discusiones en la capacitación. Para ello se pensó una primera clase con un eje centrado en la realización de un cuestionario (visto como Propuesta Diagnostica Inicial) que daría herramientas para generar discusiones en los futuros encuentros.

Este diagnostico fue realizado por grupos de 5 personas y se centró en:

1. Las características de los lugares donde se dan los talleres,
2. las características del alumnado y por cuantos alumnos está conformado el taller,
3. si el docente produce algún proyecto áulico y, si conoce al proyecto de la institución a la cual asiste como tallerista,
4. si utiliza algún tipo de de medios o instrumentos para registrar las actividades desarrolladas, si existe una descripción diaria-semanal-mensual de las tareas realizadas en el aula/taller. Registro del proceso productivo de los alumnos (fotos, videos, audio, impresos, etc.),
5. como realiza la evaluación del taller, si utiliza alguna metodología (sistemática o no), o considera indicadores para evaluar procesos y resultados de su tarea docente,
6. y por último se preguntó ¿Qué temas resultan de su interés para tratar en los encuentros de capacitación?

Dentro del diagnostico se incluía un cuadro de “obstaculizadores” y “facilitadores” a las prácticas docentes, que incluían cinco dimensiones a tratar:

1. PERSONAL: Su formación disciplinar y docente, características de personalidad, motivación, experiencia laboral, etc.

³ No es menor esta diferencia marcada en el texto de una creación operativa a una institucional, ya que al no existir en el organigrama de la Dirección, a la hora de evaluar a un docente en sus prácticas la Dirección no cuenta con inspectores especialistas en el área pues no existe el área.

2. TIPO DE ACTIVIDAD: Cada actividad detenta distinto tipo de sentidos y valoraciones según múltiples variables (experiencia personal del alumno, características de la institución, valoración social, etc.).
3. GRUPO DE NIÑOS/JÓVENES: Motivación, heterogeneidad, nivel educativo, incidencia de otros ámbitos (vida institucional, familia, poder judicial, otros), etc.
4. REGIMEN INSTITUCIONAL: Normativa, funcionamiento, prácticas formales e informales, etc.
5. VINCULACIÓN OTROS ACTORES:
Internos: Director, Jefe de Servicio Educativo o Regente, Equipo Técnico, Asistentes, Administrativos, personal a cargo de actividades educativas, recreativas, culturales, de formación laboral, etc.
Externos: clubes, escuelas, sociedades de fomento, etc.

1-B PERFIL DE LA CAPACITACIÓN:

El perfil de la capacitación estuvo pensado en la vinculación entre el “Arte y el Conocimiento” como dos conceptos importantes a la hora de posicionar a esta área en el ámbito de la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria. Es por eso que se pensó llevar a un grupo de docentes/investigadores de la Universidad Nacional de La Plata para ser los que dicten las charlas. Se decide invitar a los docentes para que hagan una propuesta del dictado de un taller bajo los lineamientos anteriormente citados.

A continuación se detallará cada uno de los docentes que dictaron las capacitaciones junto a los objetivos generales de los mismos y una breve reseña de la actividad generada con los docentes participantes.

Las Licenciadas María Verónica Dillon y Graciela Grillo dictaron la capacitación que denominaron “**Arte e Inclusión Social. Construcción y Producción a partir del desecho. Recuperar - reusar- reciclar- resignificar.**”⁴

“OBJETIVOS GENERALES

- Integrar conocimientos que den validez a los propósitos de la Convención sobre los Derechos de los Niños, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, (CDN) del 20 de noviembre de 1989, y de otras reglamentaciones vigentes.
- Implementar prácticas que den cuenta del compromiso político y social de la Ley 13.298, 2005, de la provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar vínculos interinstitucionales solidarios entre los equipos técnicos de los organismos de control social formal y los profesionales de los distintos talleres.
- Considerar al arte y la educación artística como elementos indispensables para la formación de nuestra identidad cultural
- Analizar paradigmas artísticos, legales y pedagógicos en dichos contextos.
- Propiciar desde las prácticas el valor cognitivo, simbólico y metafórico del arte.
- Promover la construcción grupal sólida y permanente en el proceso educativo.

⁴ Proyecto de clase presentado por las docentes ante la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria.

Objetivos específicos

- Reconocer variables que intervienen de modo recurrente en el campo pedagógico, atravesadas por lo institucional y la participación inestable en los grupos.
- Detectar obstáculos, prejuicios y perjuicios institucionales que condicionan el proceso pedagógico.
- Propiciar la investigación de metodologías, intervenciones didácticas y formación de indicadores de las prácticas artísticas.
- Generar nuevos paradigmas para el desarrollo de competencias áulicas.
- Aprender a apreciar las artes visuales como lenguaje no verbal.
- Valorar el poder de la imagen y su equivalencia con la palabra. Ley 13.298.
- Estimular el juego como derecho. Para construir nuevas formas de comunicación e integración. Ley 13.298.
- Estimular la construcción de sentido, subjetivación y formación identitaria.
- Propiciar la autogestión y las producciones sustentables a partir del *desecho*”

En esta jornada la acción propuesta fue pautada por las docentes. El comienzo de la clase estuvo marcada por la presentación de los docentes participantes y su rol en cada una de las instituciones.

Luego se proyectó un power point donde las docentes Dillon - Grillo comenzaron a explicar diferentes acciones llevadas a cabo en los últimos 3 años en diferentes instituciones educativas de carácter *formal* como así también de educación *no formal*. Mostrando diferentes estrategias pedagógicas para encarar el trabajo grupal con materiales de reciclado. Estas acciones muchas veces involucraban a jóvenes en conflicto con la ley penal y se dejó de manifiesto lo complejo del dispositivo a la hora de comenzar y gestionar acciones en espacios de carácter público como Museos y Facultades, por nombrar solo algunos.

La presentación power point tuvo también un repaso por diferentes escuelas artísticas (vista desde la Historia del Arte) buscando un justificativo histórico para la elección de una *estética del reciclado*. Se los informó a los docentes de movimientos artísticos del siglo XX de marcada trayectoria en la realización de estéticas transformadoras, como ser el grupo COBRA (artistas de Copenhague, Bruselas y Amsterdam) el Arte Póvera –Arte pobre (de origen Italiano) el expresionismo americano (de origen Estadounidense), entre otros. Planteando una visión estética necesaria para el planteo de estas operatorias rompiendo con el concepto de belleza implantado en el renacimiento y dándole a los docentes herramientas para romper con el sentido común implantado en la sociedad, donde el arte juega un rol de reproductor de la *Belleza renacentista*, basada en la armonía, el equilibrio y el realismo mimético como única retórica del arte.

El licenciado Daniel Sánchez dictó la capacitación que llevo como nombre “**Arte y Conocimiento.**”⁵

“**Carácter de la clase:**

⁵ Proyecto de clase presentado por el docente ante la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria.

La clase tuvo un carácter expositivo donde se puso en discusión el rol del Arte como productor de conocimiento. A su vez se hizo un recorrido del estatuto de la obra de Arte a lo largo de la historia y vinculando diferentes corrientes epistemológicas que dio cuenta del estado de la cuestión referidas al Arte y la producción de conocimiento.

Objetivos específicos

- Reflexionar acerca de la entidad epistémica del arte.
- Redimensionar el concepto de arte como actividad estratégica de la mente
- Utilizar el arte como herramienta interdisciplinar aplicable al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación compartida

Entre todos los que participaron del encuentro. Registro oral y por escrito.”

En esta jornada la capacitación comenzó con la presentación de los diferentes docentes de la S.N.A que habían concurrido a la capacitación, acá se presentaron desde sus disciplinas y las actividades que realizan en cada uno de los talleres y las características de los dispositivos en los cuales ejercen la práctica docente.

Luego de las presentaciones (25 minutos), el Lic. Daniel Sánchez, comenzó a desarrollar los ejes conceptuales propuestos en el programa, donde vinculó los conceptos de *Arte y Conocimiento* desde un breve desarrollo por diferentes corrientes epistemológicas. De los cuales se desprenden los siguientes objetivos tratados en la clase:

- Fundamentar el papel del arte como articulador interdisciplinar en el marco de un modelo dialógico e integrador.
- Presentar las particularidades cognitivas del arte. Situacionalidad, complejidad, multiplicidad
- Relacionar estas particularidades cognitivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar al arte como articulador de desarrollos interdisciplinarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Posteriormente, se realizó la lectura del texto “*Petite Puocette*” de Michel Serres, donde se trabajó el perfil de los adolescentes en el sistema educativo actual, luego de la lectura se realizaron dos actividades:

Una actividad destinada a caracterizar al educando de nuestros dispositivos, donde se llegó a una serie de reflexiones abajo descriptas:

Alumnos = Sujetos educativos.

Excluidos del consumo (ser – tener)

Preminencia de lo artificial.

Concepto de realidad mediada.

Necesidad de Acción.

Necesidad de Espacio.

Ausencia de juicio crítico.(falta de autorreflexión)

Dificultades de atención.

Construcción de una identidad negativa.

Cerco de red de sentido. Otro lenguaje (neologismos – lenguaje Tumbero)

Especialmente sensible al afecto.

Falta de horizonte temporal.

A partir de estos perfiles se realizó la segunda tarea, que consistió en formar grupos de diferentes disciplinas dentro del campo artístico y planificar una clase donde se trabajaron algunos de los perfiles realizados en la anterior actividad. Una vez terminada la planificación se hizo una puesta en común donde los docentes participantes intercambiaron ideas y experiencias dentro del campo educativo.

La capacitación culminó con la realización de un cuestionario evaluativo propuesto por el docente sobre el curso, basado en un pequeño FODA.

La Profesora María Mónica Caballero dictó la capacitación que llevo el nombre **“El arte como conocimiento interpretativo”**⁶

“Fundamentos epistemológicos:

Antropológicos

Hombre entendido como sujeto cultural.

Multiplicidad de operaciones que se ponen en juego en la experiencia artística:

Pensar (concepto)

Hacer (producto)

Sentir (afecto)

Comprender sintiendo, “pensar con el corazón”.

Interpretar: memoria-proyecto.

Tensión: razón-intuición; vocación-profesión; trabajo-inspiración.

Epistemológicos

Arte: saber hacer. Arte entendido como proceso formativo.

Praxis: superación dicotomía teoría-práctica.

Universal abstracto- Universal situado.

Cultura: tensión entre tradición-innovación.

Cultura como actitud, decisión, elección. “Estrategia para vivir”.

Historicidad y temporalidad de las categorías con las que se interpreta el fenómeno artístico: artista- obra- público- contexto.”

Esta capacitación tuvo un carácter dialógico, ya que la Lic. Mónica Caballero propuso una serie de textos a leer previos a la clase y se trabajaron conjuntamente con las experiencias áulicas de cada uno de los docentes. Proponiendo una reflexión de las prácticas docentes a partir de los diferentes enfoques antropológicos y epistemológicos propuestos por los autores leídos previamente, siguiendo los ejes conceptuales propuestos en el programa.

1-c Construcción de un documento que establezca las características del área.

Luego de estas tres clases se realizó una cuarta reunión donde los docentes del área realizaron un informe general de las conclusiones de la capacitación para poder posicionar el área y generar un documento que fuera vertebrador de la actividad docente del área. De esta reunión surgió el siguiente documento y se le dio nombre al área:

⁶ Proyecto de clase presentado por la docente ante la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria.

Área Arte y Comunicación⁷

“Conformación del grupo de alumnos. Tipo de demanda, motivaciones, derivaciones, criterios, agente decisor (quién decide y con qué criterio).

Los grupos de alumnos que conforma un taller no superan los 6 participantes. Con un promedio de 4 por clase. Los alumnos en las primeras clases sienten interés (o no) y deciden su continuidad en el taller.

Los criterios de selección suelen ser privativos de la dirección de cada institución y el criterio se relaciona con la disposición de los jóvenes en las habitaciones (SRPJ⁸).

⁷ Documento elaborado por el personal docente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia. *“Las practicas educativas en nuestras instituciones”*, La Plata, Año 2011.

⁸ Sistema de responsabilidad penal juvenil

Objetivos de la tarea docente. Existencia de proyecto y/o planificación.

Se realiza un programa que está dividido por módulos. A nivel institucional se desconoce la existencia de un proyecto (institucional).

Obstaculizadores y Facilitadores que inciden en la tarea docente según dimensiones consideradas relevantes –señaladas en cursiva-.

En la *dimensión personal*, se señala que no hay formación específica en las carreras de base, respecto a la actividad docente en contextos de encierro y/o con población juvenil con altos grados de vulnerabilidad social, no obstante se destaca la motivación y la experiencia laboral de muchos docentes.

En relación con el *tipo de actividad*, se indica que debe remontarse un sentido común que existe sobre las prácticas artísticas, tanto en el alumno como en las instituciones, que las desvaloriza y adjudica un lugar de puro entretenimiento.

Como facilitador se subraya que la formación artística da herramientas para superar este imaginario.

Los *grupos de alumnos* son muy heterogéneos. Algunos son reincidentes o han estado en otras instituciones, operando este aspecto como facilitador, cuando han desarrollado una buena experiencia con la actividad.

En relación con el *régimen institucional* no son claras las normas de los institutos, en algunos casos cambian las reglas en el día a día, provocando dificultades para el desempeño de la tarea.

Actúa a favor, que la práctica docente en espacios informales (no escolarizados) puede ser utilizada como modos de acercamiento al joven.

La *vinculación con otros actores*: las relaciones humanas en espacios laborales necesitan de estrategias de convivencia. Desconocerlas puede complejizar la tarea. Una buena relación con los directores, los jefes de servicio y los equipos técnicos, facilitan la actividad docente.

Medios o instrumentos para registrar las actividades desarrolladas

Se registran fragmentos de las clases con fotos. En algunos talleres se realizan memorias diarias de las actividades realizadas.

Evaluación de la tarea desplegada con los alumnos

Los productos realizados en el taller son elementos para la evaluación diaria.

La evaluación no es sistemática pero tiene en cuenta ciertos indicadores como la evolución en la motricidad, el manejo en el espacio áulico y con los materiales, así como los organizacionales en el espacio del taller.

Propuestas

- Potenciar el área para generar en el ambiente laboral una valorización de las actividades específicas -artísticas y de comunicación- dentro de la Institución. Resulta necesario generar una conciencia de trabajo dentro de la práctica docente, y definir su existencia formal, generando los cursos legales correspondientes, como área dentro de la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria.
- Denominar el área “Arte y Comunicación”.
- Promover el nombramiento de docentes en el área.
- Re posicionar el área en relación a las acciones llevadas por otras Instituciones Nacionales y Provinciales.

- Presentar proyectos pedagógicos (con o sin modulación) con evaluaciones previas de la Dirección de Capacitación Institucional y Comunitaria, con la finalidad de asegurar un mejor seguimiento, certificación del taller (si correspondiere) y una devolución de la tarea realizada.
- Promover distintas modalidades de difusión (interna y externa) que permitan visibilizar lo producido por los docentes del área y faciliten la valorización de las prácticas y su inserción institucional.
- Establecer muestras anuales de las prácticas áulicas en formato a definir.
- Disponer de espacios adecuados a las prácticas docentes propias del área.
- Conocer los proyectos institucionales de cada Instituto.
- Generar distintos ámbitos de intercambio institucional como así también disciplinar.
- Impulsar dentro de las instituciones trabajos en equipo, para la reflexión de las prácticas institucionales, tanto con los equipos técnicos y los empleados de las instituciones, como así también otros docentes del área que compartan las instituciones.
- Lograr acuerdos institucionales, según proyectos, que garanticen el respeto por la conformación del grupo y la dinámica propia del taller. El Jefe de Servicio Educativo o docente referente debería mantener la comunicación pertinente con el Director afín de que se garantice el encuadre de trabajo acordado.
- Reafirmar que la concurrencia a los talleres no puede estar condicionada por sanciones eventualmente impuestas a los alumnos.
- Consolidar líneas de trabajo que hayan probado su efectividad, acordes con las misiones y funciones de la Dirección.”

2 - ¿Es posible una acción programada de educación artística en la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires?

Luego del recorrido por el armado de estas capacitaciones se debe tener en cuenta que desde la perspectiva del presente trabajo, no se concibe la educación artística *formal y no formal* como mero adiestramiento técnico-manual o artesanal ni se la considera como simple movilizadora de emociones o sensaciones. Tampoco se abordan los aspectos formales de las obras descontextualizados de su significación histórico-social. Se considera que “la disposición a apropiarse de los bienes culturales es el producto de la educación (...) que crea o cultiva la competencia artística como dominio de los instrumentos de apropiación de esos bienes”.⁹ La educación artística es valorada como un área de conocimiento particular, que permite desarrollar diversas competencias, tanto en el plano procedimental como en el plano intelectual. La percepción visual, la producción plástica y la reflexión crítica (acerca de las realizaciones propias y ajenas) actúan en forma interrelacionada, para aportar diversos elementos a la experiencia estética y cognitiva del sujeto.¹⁰ La educación artística para la comprensión de la cultura visual permite abordar no sólo los objetos considerados canónicos, las obras artísticas que están en los museos, sino también las imágenes que aparecen en las publicidades, en los cómics, en los video - clips, etc.¹¹

En suma, la enseñanza artística plantea un cruce de saberes de distinta índole (que incluyen aspectos perceptuales, formales, comunicacionales y socioculturales) los cuales pueden ser repensados a partir de diversos aportes teórico-metodológicos de la

9 BORDIEU, P. .et al. *Sociología del arte*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1972.

10 GARDNER, H. *Educación artística y desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 1994.

11 HERNÁNDEZ, F. *Educación y cultura visual*, Barcelona, Octaedro, 2000. pp. 45-47.

psicología de la percepción, la estética, la teoría de la comunicación, la semiótica, la antropología simbólica, la iconología o la sociología del arte, la epistemología, la Historia del Arte entre otras disciplinas. Esta concepción de la educación artística permite, pues, una comprensión amplia e integradora de los fenómenos artístico-culturales pasados y presentes.¹²

Pensar así la educación artística en los dispositivos donde la S.N.A desarrolla su actividad, demuestra que es posible armar una acción programada de articulación con los saberes de los jóvenes. Como así también intentar articular diferentes talleres para tener un objetivo en común con el fin de generar acciones interdisciplinarias desde la Comunicación social, la Educación artística visual y el Teatro.

Bibliografía Citada:

BORDIEU, P. (1972) *Sociología del arte*, Buenos Aires, Nueva Visión.
Documento elaborado por el personal docente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia. *“Las prácticas educativas en nuestras instituciones”*, La Plata, Año 2011.
HERNÁNDEZ, F. (2000) *Educación y cultura visual*, Barcelona, Octaedro.
GARDNER, H. (1994) *Educación artística y desarrollo humano*, Barcelona, Paidós.
Proyectos de capacitación presentados en la Dirección de capacitación por los docentes, Lic. María Verónica Dillon, Lic. Graciela Grillo, el Lic. Daniel Sánchez y la Profesora María Mónica Caballero, La Plata, Año 2011.

Bibliografía de referencia:

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ONU, UNICEF, el 2 de septiembre de 1990.
CASTORIADIS, Cornelius. (1991), *La Institución Imaginaria de la Sociedad*, Tusquets, Buenos Aires.
CASTORIADIS, Cornelius. (1988) *Los dominios del hombre*. Barcelona, Gedisa.
DOMÉNECH, Ernesto E. y María Liliana Guido. (2003) *El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño*, Eulp, La Plata.
FOUCAULT, Michel. (1999) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid: Siglo XXI.
(1991) *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
GARDNER, H. (1995) *Inteligencias Múltiples*. Editorial Paidós. España.
OLIVERAS, E. (2008) *Hacia un nuevo espectador en el siglo XXI*. Emecé Arte, Argentina.

12 Se procura seleccionar como herramientas los aportes más significativos de los distintos paradigmas historiográficos, como el formalista, el iconográfico, el estructuralista, el sociológico, entre otros.